

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Sexta

Tomo CCIII

Tepic, Nayarit; 9 de Octubre de 2018

Número: 073

Tiraje: 030

SUMARIO

JUBILACIÓN DINÁMICA DE LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS: MINERVA CARRILLO MICHEL, MA. ELENA FLORES OROZCO, ELIDA ARREDONDO BANDA, NORMA LETICIA MACEDO AGUIRRE, MA. PETRA RENTERÍA RODRÍGUEZ, VICTORIANO SANDOVAL MARTÍNEZ, HÉCTOR VELAZCO RUIZ Y BENJAMÍN GUTIÉRREZ CONTRERAS, DEL H. XL AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT

El que suscribe C. Ernesto Izaguire Rocha, Secretario del Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Compostela, Nayarit y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, por medio del presente me permito hacer

CONSTAR Y CERTIFICAR:

Que el acuerdo al que se llegó en Reunión de Cabildo, celebrada el día 28 de Agosto del 2018, en el Acta 45, en referencia al Punto No. 4, del orden del día que dice:

Análisis, discusión y en su caso de las solicitudes de jubilación dinámica de los trabajadores de base sindicalizados: Minerva Carrillo Michel, con categoría de Auxiliar Contable, adscrita a Tesorería Municipal; Ma. Elena Flores Orozco, con categoría de Capturista, adscrita a Tesorería Municipal; Elida Arredondo Banda, con categoría Capturista, adscrita a la Dirección de Registro Civil; Norma Leticia Macedo Aguirre, con categoría Oficial de Registro Civil, adscrita a la Dirección de Registro Civil; Ma. Petra Rentería Rodríguez, Promotor de Bibliotecas, adscrita a Dirección de Educación, Cultura y Deporte; Victoriano Sandoval Martínez, Encargado de Cuadrilla, adscrito a Servicios Públicos; Héctor Velazco Ruiz, Ayudante de Aseo Público, adscrito a Servicios Públicos y Benjamín Gutiérrez Contreras, Ayudante de Operador de Camión, adscrito a Obras Públicas; del Municipio de Compostela, Nayarit.

PRIMERO.- Se aprueba por UNANIMIDAD la “JUBILACIÓN DINÁMICA”, de los trabajadores de base sindicalizados, los cuales son los siguientes:

MINERVA CARRILLO MICHEL, con categoría de Auxiliar Contable, adscrita a Tesorería Municipal; MA. ELENA FLORES OROZCO, con categoría de Capturista, adscrita a Tesorería Municipal; ELIDA ARREDONDO BANDA, con categoría Capturista, adscrita a la Dirección de Registro Civil; NORMA LETICIA MACEDO AGUIRRE, con categoría Oficial de Registro Civil, adscrita a la Dirección de Registro Civil; MA. PETRA RENTERIA RODRIGUEZ, Promotor de Bibliotecas, adscrita a Dirección de Educación, Cultura y Deporte; VICTORIANO SANDOVAL MARTINEZ, Encargado de Cuadrilla, adscrito a Servicios Públicos; HECTOR VELAZCO RUIZ, Ayudante de Aseo Público, adscrito a Servicios Públicos y BENJAMIN GUTIERREZ CONTRERAS, Ayudante de Operador de Camión, adscrito a Obras Públicas; del Municipio de Compostela, Nayarit.

Siendo aprobados por UNANIMIDAD, que deberá de entrar en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Órgano del Estado de Nayarit.

NOMBRE: MARIA ELENA FLORES OROZCO		PERCEPCIÓN QUINCENAL
NIVEL:	4	
NOMBRAMIENTO:	CAPTURISTA	10,888.94
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
PERCEPCIONES NOMINALES ORDINARIAS MENSUAL		
1101	Sueldo ordinario	4,720.75
1201	Compensación	2,000.00
1202	Ayuda para despensa	100.53
1203	Ayuda escolar	46.40
1204	Ayuda para transporte	32.47
1205	Ayuda para renta	136.25
1206	Previsión Social	214.00
1207	Bono de productividad	48.76
1208	Quinquenio	575.88
1209	Bono para gasto doméstico	158.99
1210	Ceas	245.18
1101	Vales de Despensa	90.00
1101	Nivelación	2,230.66
1101	Despensa	289.07
PERCEPCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO COLECTIVO LABORAL		

NOMBRE: MARIA PETRA RENTERIA RODRIGUEZ		PERCEPCIÓN QUINCENAL
NIVEL:	5	
NOMBRAMIENTO:	PROMOTOR DE BIBLIOTECARIO	10,888.94
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
PERCEPCIONES NOMINALES ORDINARIAS MENSUAL		
1101	Sueldo ordinario	5,578.75
1201	Compensación	400.00
1202	Ayuda para despensa	100.53
1203	Ayuda escolar	46.40
1204	Ayuda para transporte	32.47
1205	Ayuda para renta	136.25
1206	Previsión Social	218.21
1207	Bono de productividad	53.55
1208	Quinquenio	575.88
1209	Bono para gasto doméstico	158.99
1210	Ceas	245.18
1101	Vales de Despensa	90.00
1101	Nivelación	2,963.66
1101	Despensa	289.07
PERCEPCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO COLECTIVO LABORAL		

NOMBRE: NORMA LETICIA MACEDO AGUIRRE		PERCEPCIÓN QUINCENAL
NIVEL:	6	
NOMBRAMIENTO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	11,613.93
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
PERCEPCIONES NOMINALES ORDINARIAS MENSUAL		
1101	Sueldo ordinario	7,867.65
1201	Compensación	
1202	Ayuda para despensa	100.53
1203	Ayuda escolar	46.40
1204	Ayuda para transporte	32.47
1205	Ayuda para renta	136.25
1206	Previsión Social	341.16
1207	Bono de productividad	81.27
1208	Quinquenio	575.88
1209	Bono para gasto doméstico	158.99
1210	Ceas	245.18
1101	Vales de Despensa	90.00
1101	Nivelación	1,649.09
1101	Despensa	289.07
PERCEPCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO COLECTIVO LABORAL		

NOMBRE: ELIDA ARREDONDO BANDA		PERCEPCIÓN QUINCENAL
NIVEL:	4	
NOMBRAMIENTO:	CAPTURISTA	7,999.46
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
PERCEPCIONES NOMINALES ORDINARIAS MENSUAL		
1101	Sueldo ordinario	4,720.75
1201	Compensación	
1202	Ayuda para despensa	100.53
1203	Ayuda escolar	46.40
1204	Ayuda para transporte	32.47
1205	Ayuda para renta	136.25
1206	Previsión Social	213.92
1207	Bono de productividad	53.56
1208	Quinquenio	575.88
1209	Bono para gasto doméstico	158.99
1210	Ceas	245.18
1101	Vales de Despensa	90.00
1101	Nivelación	1,336.45
1101	Despensa	289.07
PERCEPCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO COLECTIVO LABORAL		

NOMBRE: MINERVA CARRILLO MICHEL		PERCEPCIÓN QUINCENAL
NIVEL:	5	
NOMBRAMIENTO:	AUXILIAR CONTABLE	21,741.48
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
PERCEPCIONES NOMINALES ORDINARIAS MENSUAL		
1101	Sueldo ordinario	5,578.75
1201	Compensación	12,000.00
1202	Ayuda para despensa	100.53
1203	Ayuda escolar	46.40
1204	Ayuda para transporte	32.47
1205	Ayuda para renta	136.25
1206	Previsión Social	384.47
1207	Bono de productividad	68.66
1208	Quinquenio	575.88
1209	Bono para gasto doméstico	158.99
1210	Ceas	245.18
1101	Vales de Despensa	90.00
1101	Nivelación	2,034.83
1101	Despensa	289.07
PERCEPCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO COLECTIVO LABORAL		

NOMBRE: VICTORIANO SANDOVAL MARTINEZ		PERCEPCIÓN QUINCENAL
NIVEL:	4	
NOMBRAMIENTO:	JEFE DE CUADRILLA	7,980.70
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
PERCEPCIONES NOMINALES ORDINARIAS MENSUAL		
1101	Sueldo ordinario	4,720.75
1201	Compensación	
1202	Ayuda para despensa	100.53
1203	Ayuda escolar	46.40
1204	Ayuda para transporte	32.47
1205	Ayuda para renta	136.25
1206	Previsión Social	199.97
1207	Bono de productividad	48.76
1208	Quinquenio	575.88
1209	Bono para gasto doméstico	158.99
1210	Ceas	245.18
1101	Vales de Despensa	90.00
1101	Nivelación	1,336.45
1101	Despensa	289.07
PERCEPCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO COLECTIVO LABORAL		

NOMBRE: BENJAMIN GUTIERREZ CONTRERAS		PERCEPCIÓN QUINCENAL
NIVEL:	5	
NOMBRAMIENTO:	OPERADOR DE CAMION	10,508.52
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
PERCEPCIONES NOMINALES ORDINARIAS MENSUAL		
1101	Sueldo ordinario	5,578.75
1201	Compensación	
1202	Ayuda para despensa	100.53
1203	Ayuda escolar	46.40
1204	Ayuda para transporte	32.47
1205	Ayuda para renta	136.25
1206	Previsión Social	237.79
1207	Bono de productividad	53.56
1208	Quinquenio	575.88
1209	Bono para gasto doméstico	158.99
1210	Ceas	245.18
1101	Vales de Despensa	90.00
1101	Nivelación	2,963.66
1101	Despensa	289.07
PERCEPCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO COLECTIVO LABORAL		

NOMBRE: HECTOR VELAZCO RUIZ		PERCEPCIÓN QUINCENAL
NIVEL:	4	
NOMBRAMIENTO:	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	9,000.61
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
PERCEPCIONES NOMINALES ORDINARIAS MENSUAL		
1101	Sueldo ordinario	4,720.75
1201	Compensación	1,000.00
1202	Ayuda para despensa	100.53
1203	Ayuda escolar	46.40
1204	Ayuda para transporte	32.47
1205	Ayuda para renta	136.25
1206	Previsión Social	199.97
1207	Bono de productividad	68.66
1208	Quinquenio	575.88
1209	Bono para gasto doméstico	158.99
1210	Ceas	245.18
1101	Vales de Despensa	90.00
1101	Nivelación	1,336.45
1101	Despensa	289.07
PERCEPCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO COLECTIVO LABORAL		

Atentamente, H. XL Ayuntamiento de Compostela, Nayarit; **Lic. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez**, Presidente Municipal.- *Rúbrica*.- **C. José Luis Ocegueda Navarro**, Síndico Municipal.- **C. Cesar de Jesús Mora Segura**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Nora Yamila Aguilar Bañuelos**, Regidor.- *Rúbrica*.- **Lic. Julio Cesar Gómez Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Héctor Romero Rojas**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Agustín Delgado Rodríguez**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Laura Elena Zaragoza Mayoral**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. María Isabel Moreno Peña**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Gilberto Sánchez Arias**, Regidor.- **C. Irma Angélica Gómez Ramos**, Regidor.- *Rúbrica*.- **Prof. Ramón Moran Galaviz**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Mirna Tadeo Rosales**, Regidor.- *Rúbrica*.- **M. En D. María Teresa Herrera Gallardo**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Araceli Zainez Gómez**, Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Ernesto Izaguirre Rocha**, Secretario Municipal.- *Rúbrica*.

COPIA DE INTERNET